

RESOLUCIÓN CONCURSO DE SELECCIÓN DE OFERTA PARA TRAMITAR EXPEDIENTE DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA EXPLORACIÓN DE UN LOCAL CON DESTINO A HOSTELERÍA EN EL EDIFICIO SOCIAL DE LAS INSTALACIONES PESQUERAS DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

Con fecha 31 de julio de 2025 se publica en el BOE N° 183, Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se convoca Concurso de Selección de Oferta para tramitar expediente de concesión administrativa cuyo objeto es la explotación de un local en el edificio social de las instalaciones pesqueras de El Puerto de Santa María, zona de servicio del puerto de la Bahía de Cádiz, con destino hostelería.

Con fecha 15 de septiembre de 2025 finalizó el plazo de presentación de ofertas del Concurso, presentándose un total de 2 empresas TODO JEREZ, S.L. e ISMAEL DELGADO FUGUERO.

El 1 de octubre de 2025, la Mesa de Valoración procedió a la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa y de solvencia de las empresas presentadas.

Conforme a lo dispuesto en la Base 18^a del Pliego de Condiciones, la Mesa de Valoración tras examinar la documentación general aportada por cada concursante, extrae las siguientes conclusiones:

1. La documentación aportada por la empresa TODO JEREZ, S.L. no cumple los criterios de solvencia económica y financiera previstos en la Base 16^a, no reúne las condiciones requeridas en el pliego de base del concurso, no siendo un requisito subsanable.

2. La documentación aportada por ISMAEL DELGADO FUGUERO no cumple los criterios de solvencia económica y financiera previstos en la Base 16^a, no reúne las condiciones requeridas en el pliego de base del concurso, no siendo un requisito subsanable.

Tras la pertinente deliberación, la Mesa de Valoración por unanimidad acordó PROPONER:

1. Declarar a TODO JEREZ, S.L., excluida del Concurso de selección de oferta para tramitar expediente de concesión administrativa para la explotación de un local con destino a Hostelería en el edificio social de las instalaciones pesqueras de El Puerto de Santa María, zona de servicio del puerto de la bahía de Cádiz, al resultar acreditado que no reúne los criterios de solvencia económico y financiera exigidos en la Base 16^a del pliego de bases del concurso.

2. Declarar a ISMAEL DELGADO FUGUERO, excluido del Concurso de selección de oferta para tramitar expediente de concesión administrativa para la explotación de un local con destino a Hostelería en el edificio social de las instalaciones pesqueras de El Puerto de Santa María, zona de servicio del puerto de la bahía de Cádiz, al resultar acreditado que no reúne los criterios de solvencia económico y financiera exigidos en la Base 16^a del pliego de bases del concurso.



3. Comunicar el acuerdo adoptado sobre la exclusión definitiva de los concursantes, con expresión de las proposiciones rechazadas y la causa de exclusión, en su caso.

4. Elevar al Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria, la propuesta de aprobación de la declaración de desierto del Concurso de selección de oferta para tramitar expediente de concesión administrativa para la explotación de un local con destino a Hostelería en el edificio social de las instalaciones pesqueras de El Puerto de Santa María, zona de servicio del puerto de la bahía de Cádiz, de conformidad con las Bases 21^a y 22^a del pliego de bases, por inexistencia de proposiciones.

De conformidad con la Base 21^a y 22^a del Pliego del Concurso, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, es competente para otorgar la adjudicación del concurso a la proposición que estime más ventajosa, o declarar desierto el mismo, cuando estime, discrecionalmente, que ninguna de las proposiciones presentadas satisface plenamente los intereses portuarios

Por todo ello, la Mesa de Valoración, comunica lo actuado a la Presidenta de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz y propone elevar al Consejo de Administración la aprobación de la declaración de desierto del Concurso de selección de oferta para tramitar expediente de concesión administrativa para la explotación de un local con destino a Hostelería en el edificio social de las instalaciones pesqueras de El Puerto de Santa María, zona de servicio del puerto de la bahía de Cádiz.

Por la Mesa de Valoración

El Director

J. Agustín Romero Gago

